



LICITACIÓN ABREVIADA N° 61/2017

**SUMINISTRO DE GRADAS PREFABRICADAS
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

ARTICULO 1º) – OBJETO.

La Intendencia de Durazno llama a Licitación Abreviada para la Adquisición de 4 módulos de Graderías, que se recibirán en la localidad de Centenario en la propia Cancha ya descargados.

ARTICULO 2º) Especificaciones particulares.

1- Dos de estos módulos deberán de ser de 20 mts. De largo con 3 filas de asientos, 2 de ellos 2- Dos de estos módulos deberán de ser de 20 mts. De largo con 4 filas de asientos, 3 de ellos (segundo, tercero y cuarto) con plancha apoya pié.

3- Los materiales deberán de ser entregada en Pueblo Centenario en la misma Cancha, descargados de camión.

4- El armado de los módulos será de cargo de la Intendencia de Durazno y deberán ser aptos para ensamblarlos en piso natural, firme y parejo.

ARTICULO 3º) Especificaciones Generales para los Materiales

El proveedor deberá indicar las características del Hormigón.

ARTICULO 4º) Plazo de Entrega

El plazo de entrega es de 30 días a partir de la adjudicación.

ARTICULO 5º) CÓMPUTO DE LOS PLAZOS Y COMUNICACIONES.-

Los plazos indicados en este Pliego se computarán en días hábiles, salvo indicación en contrario. Comunicaciones. Toda notificación que realice la Administración se llevará a cabo por fax o correo electrónico indicado por el Proveedor en el Formulario de Identificación del Oferente.

Toda CONSULTA sobre este llamado deberá ser solicitado en la División Abastecimientos de la Intendencia de Durazno por escrito, por fax al 43623563 o por correo electrónico: licitaciones@durazno.gub.uy

ARTICULO 6º) MARCO JURIDICO

En todo lo que no se encuentre previsto en el Presente Pliego, será aplicable el Texto Ordenado de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera del Estado y el "Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministros y Servicios no Personales" (Decreto 131/2014), y la normativa vigente en la materia.

ARTICULO 5º). JURISDICCION COMPETENTE

Por el solo hecho de presentarse a la Licitación, se entenderá que el oferente hace expreso reconocimiento y manifiesta voluntad de someterse a las leyes y tribunales de la República Oriental del Uruguay, con exclusión de todo otro recurso, y acepta la prórroga de competencia a favor de los tribunales del Departamento de Durazno.

ARTICULO 6 7º). DE LA PRESENTACION

6.1 Forma de Presentación

Las propuestas deberán ser redactadas y presentadas en original y una copia en sobre cerrado o por correo electrónico, en cuyo exterior deberá destacarse Licitación Abreviada 61/2017 “Adquisición de Graderías de Hormigón Armado ” y el nombre de la o las firmas proponentes. Este sobre contendrá la propuesta debidamente firmada y foliada, original y una copia.

6.2 Documentación a Presentar

Formulario de identificación del oferente (anexo).

ARTICULO 7º) . Propuesta económica

7.1. La misma contendrá detalladamente el objeto de licitación, indicando los precios unitarios y globales y la forma de pago (contado o crédito) y el plazo por el que se mantienen esas condiciones (mantenimiento de la oferta).

7.2. La oferta se cotizará en moneda nacional o en dólares norteamericanos. A los efectos de la evaluación y comparación de las ofertas, la Administración convertirá los precios expresados en dólares a su equivalente en moneda nacional, utilizando el tipo de cambio interbancario vendedor, establecido por el Banco Central del Uruguay a la fecha de apertura de las ofertas.

ARTICULO 8º) . Modificación de los documentos de licitación

La Intendencia podrá, por cualquier causa y en cualquier momento antes de que venza el plazo para la presentación de las ofertas, modificar los documentos de licitación mediante enmienda o comunicado, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un licitante. Todos los posibles licitantes que hayan adquirido pliegos serán notificados por carta, correo electrónico o fax constituirá plena prueba de la notificación.

La Intendencia tendrá la facultad discrecional de prorrogar el plazo para la presentación de ofertas a fin de dar a los posibles licitantes tiempo razonable para tener en cuenta en la preparación de sus ofertas las enmiendas o comunicados relativos a los documentos de licitación.

ARTICULO 9º) Consultas al pliego

Las consultas al presente pliego se evacuarán por la Oficina de licitaciones, División Abastecimiento, Intendencia Departamental de Durazno, por escrito vía mail .

ARTICULO 10º) RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS

10.1 Recepción de Ofertas

Las ofertas se recibirán en División Abastecimiento de la Intendencia de Durazno, cita en la calle Dr. Luis Alberto de Herrera N° 914 de la Ciudad de Durazno, hasta el día 19 de octubre de 2017, hora 15:00, no siendo aceptadas las que llegaren después de la hora dispuesta para la apertura y la apertura de la misma se realizara el mismo (19/10/2017), a la hora 15:30.

10.2 Requisitos de Validez de las ofertas Adecuación del Pliego

Los oferentes deberán presentar sus propuestas de acuerdo con la forma y condiciones que se establecen en este Pliego, pudiendo agregar otra información complementaria, pero sin omitir ninguna de las exigencias esenciales requeridas. A estos efectos se consideran esenciales solo aquellos aspectos cuya omisión pueda alterar o impedir la debida igualdad de los oferentes o la consideración de las propuestas y su adjudicación, de acuerdo con los principios establecidos en el Art. 149 del TOCAF. La admisión inicial de una propuesta no será obstáculo para su invalidación posterior si se constataren luego defectos que violen los requisitos legales o aquellos esenciales contenidos en el Pliego respectivo. Las ofertas que contengan apartamientos sustanciales a dichas exigencias no podrán ser consideradas.

ARTICULO 11º) Acto de Apertura de Ofertas

11.1 La apertura de las ofertas se realizará el día 19 de octubre de 2017 a la hora 15:30 en la Intendencia de Durazno, sita en la calle Dr. Luis Alberto de Herrera N° 908 de la Ciudad de Durazno, en presencia de los funcionarios que la Administración designe al efecto, de la Comisión de Licitaciones de la Intendencia de Durazno y de los oferentes o sus representantes que deseen

asistir. Abierto el acto no podrá introducirse modificación alguna en las propuestas pudiendo los presentes formular las manifestaciones, aclaraciones o salvedades que deseen, las que serán recogidas en el Acta de apertura, que a tales efectos se labrará.

11.2 Propuestas recibidas fuera de hora

Las propuestas recibidas con posterioridad a la hora de señalada para la presentación serán devueltas sin abrir.

ARTICULO 12º) CRITERIO DE ADJUDICACION

12.1 Calificación Antecedentes (Ca): Se preparará un orden de mérito de las propuestas calificando cada una de ellas de cero (0) a cien (100) puntos, para lo cual se valorarán los ítems que a continuación se detallan y de acuerdo a los puntajes máximos indicados.

Se evaluará:

1. Precio: 50 puntos
2. Antecedentes Generales: 15 puntos
3. Antecedentes con la Administración: 20 puntos.
4. Plazo para la entrega: 15 puntos

12.2 En caso de no tener antecedentes con la Administración se puntuara con 7 puntos. En caso de tener antecedentes negativos se puntuara de 1 a 5 puntos.

La información para la evaluación será obtenida de las ofertas, pudiéndose en caso de dudas, solicitarse datos complementarios.

ARTICULO 13º) Notificación de Adjudicación Una vez resuelta la adjudicación, se notificará a todos los oferentes.

ARTICULO 14º) Reserva de Derechos La Administración se reserva el derecho de rechazar toda y cada una de las propuestas que se presenten, si razones de oportunidad o conveniencia así lo aconsejan, quedando exonerada de toda responsabilidad por ello.

ARTICULO 15º) MULTAS

La mora en el cumplimiento de las obligaciones se producirá de pleno derecho por el solo transcurso de los plazos, o por la realización u omisión de actos contrarios a lo estipulado, sin que sea menester la realización de trámite judicial o extrajudicial alguno.

Verificada la misma, la Intendencia de Durazno podrá hacer efectiva la retención de la garantía del cumplimiento de contrato.

ARTICULO 16º) FAX DE LA INTENDENCIA A EFECTOS DE CONSULTAS Y COMUNICACIONES

Todas las comunicaciones que deban realizar las firmas oferentes podrán ser canalizadas a través del fax de la Intendencia, División Abastecimiento, telefax 4623563, o por mail, licitaciones@durazno.gub.uy

ARTICULO 17º) ACLARACIONES Y PRORROGAS

Cuando los interesados quisieran consultar o aclarar alguna duda sobre la interpretación de las cláusulas del presente Pliego y demás recaudos deberán cursar su consulta por escrito hasta 24 horas antes del cierre de recepción de ofertas. La contestación será cursada al consultante por escrito y a todos quienes hayan adquirido el Pliego en forma inmediata a la recepción de la misma. Las solicitudes de prórrogas se recibirán hasta 24 horas antes de la recepción de la ofertas.-

ARTICULO 18º) FUENTE DE FINANCIAMIENTO. Intendencia de Durazno.-

DURAZNO, 11 de octubre de 2017.-

Sigue Formulario

ANEXO I

FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

LICITACION ABREVIADA N°

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA.....

NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA.....

R.U.T.....

DOMICILIO Y DEMAS DATOS A EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACION:

CALLE:.....N°

LOCALIDAD:..... CODIGO POSTAL:.....

PAIS:.....

TELEFONOS:.....

CORREO ELETRONICO:.....

DOCUMENTACION Y VENCIMIENTOS:

B.P.S.:..... VIGENCIA:.....

D.G.I.:..... VIGENCIA:.....

B.S.E.:..... VIGENCIA:.....

DECLARO ESTAR EN CONDICIONES DE CONTRATAR CON EL ESTADO:

FIRMAS:.....

ACLARACIÓN DE FIRMA:.....